

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de cambio de Domicilio, Propietario, Razón Social y/o Giro en Licencia de Funcionamiento (Normal, Reglamentada, Especial, Estacionamiento y/o Pensión)

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Licencia Normal: El/la interesado/a acude al módulo 11 ò 12 del Departamento de Licencias Comerciales, donde le indican los requisitos de acuerdo a la modificación solicitada, posteriormente regresa con los requisitos al módulo 11 ò 12 donde el encargado del trámite los revisa y captura en el Sistema de Padrón y Licencias, después se entrega estado de cuenta para efectuar el pago en el área de cajas, luego regresa al módulo 11 ó 12 donde le entregan la licencia de funcionamiento del año vigente.

Licencia Reglamentada, Especial, Estacionamiento y/o Pensión: la Dirección de Reglamentos o Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales, según corresponda, envía al Departamento de Licencias Comerciales, dictamen u oficio indicando el tipo de modificación a realizar en la licencia de funcionamiento, posteriormente se repite el trámite de la licencia normal desde la captura en el Sistema de Padrón y Licencias.

Dependencia Responsable: Secretaria de Finanzas

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Jefe/a de Departamento de Licencias Comerciales

Tipo de usuario: Personas físicas o morales que requieran de realizar alguna actividad comercial, industrial y/o servicios.

Documento o Servicio que se obtiene:1.- Tarjetón de la Licencia de Funcionamiento modificada.

Costo:

1. Formato Modificación Licencia Normal: \$ 149.00 y
2. Licencia Reglamentada, Especial, Estacionamiento y/o Pensión: Costos variables según el Giro.

Forma de Pago: Efectivo, tarjeta de crédito y cheque

Tiempo de Respuesta: Licencia Normal: 10 minutos, presentados los requisitos. Licencia Reglamentada, Especial, Estacionamiento y/o Pensión: 10 minutos, después de haber recibido dictamen de la Dirección de Reglamentos o Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales

Vigencia del Trámite o Servicio: Un año

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Jefe/a de Departamento de Licencia Comerciales

Domicilio: Palacio Municipal, Planta baja, corredor derecho. Módulo 11 ó 12.

Teléfono(s): 910-10-10 ext. 1182 y 1185

Correo electrónico: manuel.caudillo@ags.gob.mx

Horario de Atención: Lunes-Viernes: 8:00 am - 3:00 pm

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1.- Licencia Normal:

Licencia Original anterior y requisitos de acuerdo al giro

Cambio de Propietario o Razón Social

1.- Licencia original anterior

2.- Escrito firmado por el titular anterior autorizando el cambio de nombre.

3.- Aviso de inscripción ante el SAT del nuevo titular (copia)

	ORIGINAL	COPIA
1.- Licencia Normal:	X	
Cambio de Propietario o Razón Social	X	
3.- Aviso de inscripción ante el SAT del nuevo titular (copia)		X

GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

4.- Comprobante de domicilio particular del nuevo titular (copia)		X
5.- Identificación oficial con fotografía del nuevo titular (copia)		X
2.- Licencia Reglamentada, Especial, Estacionamiento y/o Pensión: Licencia original anterior, Dictamen u oficio de autorización por parte de la Dirección de Reglamentos o la Dirección de Mercados, (ver trámite TA CLI 005). Oficio de autorización por parte de la Dirección de Mercados, Estacionamiento y Áreas Comerciales.	X	
Cambio de Propietario o Razón Social		
1.- Licencia original anterior	X	
2- Dictamen de autorización por parte de la Dirección de Reglamentación. (Ver trámite TA CLI 005).		
3.- Oficio de autorización por parte de la Dirección de Mercados, Estacionamiento y Áreas Comerciales.		X

OBSERVACIONES Y NOTAS

Ninguna

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2017, Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 54, Fracción 1 y 2, Artículo 59, A) B) C) y D); Artículo 97 inciso 1.
- Código Municipal de Aguascalientes (vigente)
- Ley de Hacienda para el Municipio de Aguascalientes, Artículo 29, Fracc. II